



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

18 de diciembre de 2023

Aviso de Enmienda II

Subasta Formal 24-33F
Adquisición e Instalación de Generador para el Centro Judicial de Ponce

Estimados señores:

La Junta de Subastas del Poder Judicial enmienda la fecha del Acto de Apertura de esta subasta de la siguiente manera:

Acto de Apertura:

- **Día:** miércoles 10 de enero de 2024
- **Hora:** 2:00 p.m.
- **Lugar:** Salón de Conferencias, Piso 14, Junta de Subastas

La Junta de Subastas del Poder Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados hasta el **10 de enero de 2024 a la 1:30 p.m.** para la subasta de referencia. Todas las ofertas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el *Ground* del Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30am a 12:00m** y **de 1:00pm a 5:00pm**. Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **2:00 pm**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Además, la Junta de Subastas procede con las siguientes aclaraciones a las especificaciones de esta subasta:

-La capacidad del “transfer switch” será de 4,000 Amp, igual a la capacidad del “main braker”.

-El nuevo generador eléctrico es de 1,000 kVA.

-El nuevo generador eléctrico no requiere la cabina. Será abierto e instalado en el cuarto eléctrico existente.

-Las baterías del generador eléctrico pueden ser de ácido selladas.

-El nuevo generador eléctrico será conectado al tanque diesel existente, es decir, que no requiere tanque subbase.

-El nuevo generador eléctrico no requiere "remote start".

-El pad de concreto existente es de aproximadamente 5'-0" x 14'-6".

-El porcentaje a pagar por concepto de patente municipal es del 1.50% y del 5.00% por concepto de arbitrios. Estos costos deberán ser considerados en la oferta por los licitadores y serán reembolsables mediante la presentación del recibo de pago. Las compañías licitadoras deberán presentar estos costos en la Hoja de Presentación de Costos Enmendada que acompañamos junto con el Aviso de Enmienda II.

Además, se acompañan como anejos los planos enmendados y la Hoja de Presentación de Costos Enmendada en formato PDF.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar vía correo electrónico este Aviso de Enmienda II a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

Anejos: *Planos Enmendados en formato PDF*

Hoja de Presentación de Costos Enmendada en formato PDF